

Debido proceso en materia penal

Código: 2062

Descripción:

En el presente curso los alumnos podrán examinar la garantía del Debido Proceso en el contexto del juicio oral en lo penal, reconociendo las circunstancias que pueden constituir una vulneración a dicha garantía. A partir de ello, se propone una discusión en torno a los criterios o estándares adecuados para resolver situaciones complejas y evitar tales vulneraciones.

Destinatarios:

Escalafón Primario.

1. De los objetivos del curso:

A. Objetivo general:

Analizar y resolver situaciones en que puedan existir vulneraciones a la garantía del debido proceso en el contexto de un juicio oral en lo penal.

B. Objetivos específicos:

- Identificar quién o quiénes son los sujetos titulares de la garantía al debido proceso.
- Discriminar las situaciones en que se pueda producir vulneración al debido proceso en relación a las facultades del tribunal.
- Distinguir vulneraciones al debido proceso al incorporar y/o valorar la prueba obtenida con infracción de garantías constitucionales.
- Resolver situaciones que pueden constituir una vulneración a la garantía del debido proceso en el marco de un juicio oral en lo penal.

2. Los contenidos del curso son:

Unidades de aprendizaje	Contenido
A. Debido proceso en el juicio oral	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos generales relacionados con las audiencias en el juicio oral. • Principales problemas que se generan durante el desarrollo de estas audiencias. • Titulares de la garantía del debido proceso.
B. Debido proceso y las	<ul style="list-style-type: none"> • Vulneración de garantías al debido proceso por el ejercicio excesivo de las facultades del tribunal en la audiencia.

facultades del tribunal	<ul style="list-style-type: none"> • Vulneración de garantías en relación a las etapas del juicio oral. • Casos de mayor ocurrencia y gravedad para su resolución.
C. Estándares para la determinación de la vulneración a la garantía del debido proceso y temas contingentes	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios para determinar la existencia de infracciones al contenido esencial del debido proceso y sus límites. • ¿Existen límites para la vulneración de una garantía en pos de la investigación? • Resolución de colisiones de garantías. • Valoración negativa de la prueba incorporada por vulnerar el debido proceso.

3. Metodología:

Curso presencial tipo taller, para grupos de hasta 30 alumnos, que privilegian las metodologías de enseñanza activas para el desarrollo de habilidades propias del cargo, a partir de la ejercitación de éstas con su correspondiente retroalimentación.

4. Evaluación:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento General de la Academia Judicial, "Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje".

Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje."

Asimismo, sobre aprobación de los cursos, el artículo 67 del citado Reglamento señala que "Para aprobar un curso del programa de perfeccionamiento, se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual."

5. Duración y distribución horaria del curso:

La duración del curso será de 24 horas y se desarrollará en 3 días.

6. Del cupo:

El número de alumnos no será superior a **30** ni inferior a **15**.